

BASES REGULADORAS

Concurso de actividades extraescolares relacionadas con la Educación para el Desarrollo.

Proyecto:

“Extraescolares Solidarias. Integración de la Educación para el Desarrollo en las actividades extraescolares en Extremadura”.

- **Ejecuta:** MUSOL. Municipalistas por la Solidaridad y el Fortalecimiento Institucional.
- **Financia:** AEXCID (Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo).

La Fundación MUSOL en colaboración con la AEXCID, Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, convoca el concurso **“Actividades Extraescolares relacionadas con la Educación para el Desarrollo”**.

Este concurso se integra en las actividades del proyecto **“Extraescolares Solidarias. Integración de la Educación para el Desarrollo en las actividades extraescolares en Extremadura”**, cofinanciado por la AEXCID,

Este proyecto, persigue integrar la Educación para el Desarrollo en las actividades extraescolares de los centros educativos en Extremadura. Con este objetivo en el marco de este proyecto, se están realizando diferentes actividades en Centros Educativos de la región extremeña, como exposiciones con temática sobre los ODM y ODS, donde a través de las imágenes se muestran las realidades de distintos países en vías de desarrollo, formaciones para docentes, educadores/as de actividades extraescolares en educación para el desarrollo, sesiones y talleres de educación para el desarrollo con alumnos/as de los centros educativos y de las actividades extraescolares de los mismos.

Como actividad final, y con el objetivo de incentivar la implicación de los actores relacionados con la gestión de las actividades extraescolares en la Educación para el Desarrollo, se convoca este concurso abierto a todos los centros educativos de Extremadura.

1. OBJETO DEL CONCURSO.

Con el objeto de incentivar la implicación tanto personal como profesional de los actores relacionados con la gestión de extraescolares en la Educación para el Desarrollo (alumnos/as, padres, madres y docentes), se organiza este concurso de Actividades Extraescolares relacionadas con la Educación para el Desarrollo, abierto a la participación de todos los centros educativos de Extremadura.

Se seleccionará una propuesta de actividad ganadora entre todos los participantes que será puesta en práctica por el centro ganador.

Se difundirán los contenidos producidos por los alumnos/as de las actividades extraescolares relativos a la educación para el desarrollo que den difusión al año europeo del desarrollo que ha sido en 2015, donde las organizaciones de desarrollo de toda Europa han dado a conocer el

compromiso de Europa con la erradicación de la pobreza en todo el mundo y para animar a más europeos a comprometerse y participar en el desarrollo. Además, a finales de 2015 se han fijado los Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde la comunidad internacional ha acordado el futuro marco mundial para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Las actividades que se diseñen para el presente concurso, también podrán integrar los contenidos de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible mencionados.

Las presentes bases serán publicadas en distintos medios de comunicación y se hará difusión entre los centros participantes en el proyecto, así como en el resto de centros educativos de Extremadura, con el objeto de darlas a conocer a la comunidad educativa extremeña.

2. PARTICIPANTES.

- Las propuestas de actividades deberán presentarse en grupo, conformado éste por al menos cuatro personas entre alumnos/as, padres, madres, docentes, monitores/as de extraescolares, responsables de centros educativos.
- Al menos el 50% de las personas que conformen el grupo presentador de la actividad, deberán ser mujeres.
- Se contará con el apoyo del centro educativo.
- Por cada equipo participante, debe señalarse una persona responsable como interlocutor de su equipo.

3. PREMIO.

La propuesta que resulte mejor valorada por parte de la comisión de valoración, recibirá un premio por valor de 300€.

El premio no prevé el desembolso del importe indicado en efectivo al centro, sino que se adquirirán los materiales necesarios consensuados con el centro educativo ganador.

4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

- Cada centro educativo podrá presentar las propuestas de actividades extraescolares con relación en la Educación para el Desarrollo que considere necesarias, teniendo en cuenta que el abanico de las actividades y materias de extraescolares es amplio.
- Las iniciativas serán presentadas a MUSOL en el modelo de formulario que se puede encontrar al final de este documento, en el cual se describirán todos los detalles de la acción, incluyendo el presupuesto en materiales no inventariables para realizar la actividad, que no podrá superar los 300,00 Euros.
- La propuesta de actividad deberá presentarse en soporte papel y digital.

Las propuestas que se presenten deberán contener en dos documentos separados :

1 .Los datos identificativos del/de los autor/es/as de la actividad, el Centro educativo de procedencia, nombre, NIF, dirección, teléfono, dirección de correo electrónico y cualquier otro dato identificativo.

2 .El detalle por escrito de la propuesta de actividad extraescolar relacionada con la Educación para el Desarrollo presentada con los anexos que se consideren necesarios.

Ambos documentos se incluirán en un sobre que se identificará en su exterior con los siguientes datos:

Concurso de Actividades Extraescolares relacionadas con la Educación para el Desarrollo.

Proyecto “ Extraescolares Solidarias. Integración de la Educación para el Desarrollo en las actividades extraescolares en Extremadura” ejecutado por MUSOL y financiado por AEXCID.

Será enviado a la dirección especificada en el siguiente apartado.

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

- Las propuestas podrán ser presentadas **hasta el 30 de abril de 2016.**
- Deberán enviarse a la siguiente dirección postal:

Fundación MUSOL, Delegación Extremadura

C/ El Romero, 25

06490, Puebla de la Calzada (Badajoz)

- Por correo electrónico a : **extremadura@musol.org**

6. COMISIÓN DE VALORACIÓN.

La comisión de valoración de la propuesta ganadora estará conformada por un máximo de 5 personas, compuesta por formadores de MUSOL, personal de otras ONGD extremeñas con experiencia en Educación y Cooperación para el Desarrollo, docentes, y se invitará a un/a representante de la Junta de Extremadura del ámbito de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

La comisión se reunirá dentro de los cinco días posteriores a la finalización del plazo de presentación de propuestas. Sus competencias, a efectos de esta Convocatoria, serán:

- La admisión de las propuestas de actividades presentadas al concurso. Se indicará si se diera el caso, de las propuestas no admitidas argumentando las razones de exclusión.
- La valoración de las propuestas de actividades recibidas.
- Tendrán la facultad de declarar desierto el concurso justificando los motivos de esta decisión.
- Seleccionarán la propuesta de actividad que consideren ganadora de acuerdo a la baremación establecida.
- La interpretación de las presentes bases y la resolución de cuantas cuestiones se pudiesen suscitar con motivo del concurso.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

❖ OBLIGATORIOS

- Integrar en la materia de actividad extraescolar los contenidos de la Educación para el Desarrollo
- Debe ser coherente y que contribuya a lograr los objetivos y principios rectores de la Cooperación Extremeña. Se pueden consultar en www.gobex.es/aexcid. Plan general 2014-2017. http://www.gobex.es/filescms/aexcid/uploaded_files/Plan_General_2014_2017.pdf, y que contribuyan a la construcción de una ciudadanía global en Extremadura comprometida con el desarrollo.
- Debe hacer referencia al Año Europeo del Desarrollo y los nuevos Objetivos de Desarrollo sostenible.

❖ PREFERENCIALES

- Fomentar el ejercicio de una ciudadanía global. 0-10 puntos.
- La inclusión de criterios que ayuden a comprender las causas estructurales de la pobreza 0-10 puntos
- La difusión de las problemáticas relacionadas con la igualdad entre hombres y mujeres. 0-10 puntos.
- La difusión de las problemáticas relacionadas con la sostenibilidad ambiental del desarrollo. 0-10 puntos.
- El análisis de las problemáticas relacionadas con la inmigración, refugiados y la diversidad. 0-10 puntos.

❖ OTROS CRITERIOS.

- La innovación, originalidad y creatividad 0-10 puntos.
- Uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. 0-10 puntos.
- La presentación en un formato atractivo. 0-10 puntos.
- La viabilidad técnico económica de la actividad. 0-10 puntos

-La Comisión de Valoración actuará con total independencia y determinará la propuesta de actividad ganadora en función de los criterios de valoración.

8. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO, PUBLICIDAD Y RECURSOS.

La resolución del concurso de Actividades extraescolares relacionadas con la Educación para el Desarrollo será comunicada por teléfono y correo electrónico a la escuela ganadora.

En el plazo de los diez días siguientes a la resolución del concurso, se notificará a la persona señalada como responsable del equipo que presente la propuesta seleccionada y al Centro Educativo al que pertenezca.

La resolución del concurso, además, se hará pública en la web de MUSOL, facebook y demás redes sociales.

9. PAGO DEL PREMIO.

El pago del premio se realizará una vez que concluyan todos los trámites para su concesión.

10. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.

Los autores/as de la actividad seleccionada ceden en exclusiva a MUSOL los derechos de explotación de la obra sin ningún tipo de limitación, abarcando todas las modalidades de explotación.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en este concurso supone el conocimiento y aceptación de las presentes bases por parte de los participantes.

Puebla de la Calzada (Badajoz)

4 de Marzo de 2016

Rafael García Matías



Presidente de MUSOL

ANEXO 1

1.- TITULO DE LA ACTIVIDAD

AUTORES

CENTRO

2.- INTRODUCCIÓN

Aquí debéis describir vuestra actividad y explicar el porqué de la necesidad de ponerla en marcha en vuestro centro

3.- OBJETIVOS

Objetivo general.

Objetivos específicos.

4.- PLAN DE TRABAJO

4.1.- Diseño de la actividad

Qué es lo que vais a hacer y cómo

4.2.- Actividades a llevar a cabo

Enumera y describe las actividades necesarias para llevar a cabo la iniciativa

4.2.- Calendario

Cuánto tiempo durará la iniciativa completa y cuándo o cuánto tiempo llevará el realizar las diferentes actividades programadas para poder realizar la iniciativa

5.- RECURSOS NECESARIOS

5.1.- Recursos disponibles: Enumera los recursos con los que ya contáis para realizar la actividad, si es que contáis con ellos (por ejemplo: ordenadores del centro, aulas, impresoras, salón de actos, gimnasio deportivo, etc)

5.2.- Recursos humanos: cuántas personas necesitáis para llevar a cabo la iniciativa

5.3.- Recursos materiales: enumera los recursos materiales necesarios para llevar a cabo la iniciativa

6.- PRESUPUESTO

El proyecto premiará únicamente con compras de 300,00 € en Materiales y suministros/consumibles.

CONCEPTO ⁱ	CANTIDAD	COSTE UNITARIO EN €	TOTAL
A2 Equipos , materiales y suministros			
A2.1 Consumibles			
Concepto....			
Concepto....			
Concepto....			
TOTAL			

